



## SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2018

### CIRCULAR No. 92

#### CC. ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES.

Me refiero a la entrega-recepción de los tantos de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía (LNEDF) que será utilizada en las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 (Consulta 2019), durante la jornada consultiva del 2 de septiembre de 2018.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86 fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, se les convoca para que asistan acompañados de la o el Secretario del Órgano Desconcentrado adscrito a la Dirección Distrital a su cargo, a la entrega de dicho instrumento en el Salón de Usos Múltiples ubicado en oficinas centrales de este órgano electoral local, el próximo **viernes 24 de agosto de 2018**, conforme a la siguiente programación:

HORARIO	DISTRITOS
9:00 horas	1, 2, 3, 4, 5 y 6
10:00 horas	7, 13, 18, 20, 23 y 33
11:00 horas	8, 10, 11, 16, 17 y 26
12:00 horas	9, 12, 15, 21, 22 y 30
13:00 horas	14, 24, 27, 28, 29 y 31
14:00 horas	19, 25 y 32

En ese sentido, les comunico que derivado de lo establecido en el Anexo Técnico Número Tres al Convenio General de Apoyo y Colaboración en materia registral para los Procesos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, suscrito entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y este Instituto Electoral local, **la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía no contendrá el domicilio del ciudadano.**

#### Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

## CIRCULAR No. 92

Asimismo, se les recuerda que en el documento denominado *Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019*, se hacen de su conocimiento los procedimientos y actividades a realizar en la entrega-recepción de la LNEDF y su correspondiente "Adenda", para su debida ejecución.

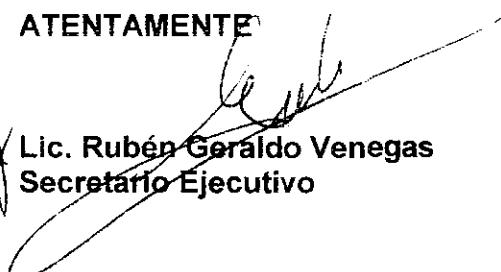
Cabe también mencionar que, de conformidad con los Lineamientos en materia de Padrón Electoral y Lista Nominal, emitidos por el Consejo General del INE, el cual establece la devolución total de los cuadernillos de la LNEDF por parte de los Organismos Públicos Locales (OPL's), se les comunica a realizar la **entrega completa** a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) de los cuadernillos que ésta les entregue.

Además, se les solicita que para el traslado de los tantos de la LNEDF, prevean la utilización de las camionetas H100, sin asientos en la parte trasera, asignadas a su respectiva Dirección Distrital.

Por último, para cualquier aclaración sobre el desarrollo de las actividades señaladas en la presente Circular, podrán comunicarse a la extensión 5004 con la Lic. Fátima Silvia Rojas Sánchez, funcionaria adscrita a la DEOEyG.

Sin otro particular, y agradeciendo la pronta implementación de las indicaciones recibidas, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE

  
Lic. Rubén Geraldo Venegas  
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.  
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.  
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández. Secretario Administrativo del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
Lic. Delia G. del Toro López. Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística del IECM. Presente.  
Mtra. Marisenia Vázquez Mata. Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.  
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.  
Archivo.

J RGV/DGTL/HARG/ftrs

### Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.